

Acto de 1911

Provincia de Jaén - Ayunt. de Beas de Segura

Libro de los acuerdos tomados por di-
cho Ayunt. en indicado año.

Sesión ordinaria de 1^o de Enero de 1771.

En la villa de Peas de Segura
à primero de Enero de mil novecien-
tos once, reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan, siendo
las diez de la mañana, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Pina
Medina, con el objeto de celebrar la or-
dinaria de hoy en el Salón de sesiones
de la Casa Consistorial, con mi asisten-
cia, se declaró abierta.

Se dió lectura del acta de la ante-
rior quedando por unanimidad apro-
bada.

Se aprobó la fianza presentada
por el rematante de invidias D. Juan
Pillena Sanchez por considerarla bas-
tante.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, extendien-

de la presente acta, de que yo el
Secretario, certifico.

Pina Jarama
Martinez Nora Calzon
Abel Canas Demio
Frias

Alfredo Fria

sesion extraordinaria de 8 de Enero de 1911.

En la villa de Peas de Segura
a ocho de Enero de mil novecientos
once, reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan en el Ga-
lón de sesiones de la Casa Consistorial,
siendo las seis de la tarde, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis
Pina Medina, con asistencia de mi,
el Secretario, se declaró abierta.

Para la solicitud que presenta Don
Leonardo Felix Hallada para que en el
Registro fiscal se inscriba a su nombre
la casa numero 1 dedicada a molino

hormero en el sitio Hallas de este
termino, que ha comprado a Don
Leonardo Puga Buenc por escritura
de 28 de abril de 1910 y por la que
consta se han satisfecho los derechos
reales en 24 de Mayo de 1910, por un-
nanimidad se acordó aprobarla y re-
mitirla a la Administración de Ha-
cienda.

Se acordó reparar las calles Arrabal
y Canton del Coledillo y limpiar el Pio en
cargando a los Concejales Sr. Pina, Jarama y Frias.

Y no habiendo mas asuntos
en la convocatoria se levantó la sesion,
extendiendo la presente acta, de
que yo, el Secretario, certifico.

Pina Jarama Calzon
Abel Martinez Nora
Frias Canas Demio
Alfredo Fria

sesion ordinaria del 15 de Enero de 1911.

En la villa de Peas de Segura a quin-
ce de Enero de mil novecientos once, sien-
do las diez de su mañana, reunidos los

reuniones municipales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la de hoy, con asistencia de miel Secretario, por el Sr. Alcalde, Presidente de la misma, se declaró abierta.

Dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º título 2º de la vigente Ley Municipal se acuerda para que en su día tenga lugar la designación por sorteo de la Junta Municipal, en cuyo señalamiento se ha de componer la misma en el presente año, señalando a cada una el número y cuota que corresponde a cada vecindario en la forma siguiente:

- Sección 1ª Tres individuos de cuota mayor a 50 pesetas.
- Id - 2ª Tres id de 15 a 50 - id -
- Id - 3ª Tres id de 6 a 15 - " -
- Id - 4ª Dos id menor a 6 - " -
- Id - 5ª Dos id por industrial

Que esta designación se publique en el Boletín Oficial para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

En fe de lo cual se extiende la presente acta de que yo, el Secretario, certifico.

Pedro Jimenez

Martín Mora

Barros

Frias

Denis

Alfredo Tris

Sección ordinaria de 22 de Enero de 1911

En la villa de Bras de Legua a veinte y dos de Enero de mil novecientos once siendo los días de la semana se reunieron en el solar el acta de esta con Comisionados los señores canajales suotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Luis Medina con asistencia para celebrar la ordinaria de hoy y visto que hay suficiente número por la presidencia se declaró abierta.

Por ser el día se dio lectura al acta de la anterior y fueron ratificados sus acuerdos.

En virtud de la solicitud presentada por
Francisco Luis Martiner de suyo para que la
causación de aguas a grifos abiertos que tiene
a su vivienda en cerrado, previo abono de 125 pbs
como diferencia en el valor, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó concederla por causas
altamente perjudiciales por el servicio que
esta clase de saneamiento que las repetidas pen-
tas se pagan con cargo al capitular de improbi-
to no habiendo mas asunto de que tratar por
lo que se levanta la sesión este día
donde la presente acta que firman la conce-
dente de que certifico =

Pedro Jimenez Palamos
Martiner
Lorenzo
Domingo
Alcalde
Gris
Sepulveda

Señal extraordinaria de 29 de Enero de 1911
En la villa de Bras de Supera a veinte y nueve
de Enero de mil novecientos once se reunió
en las seis de la tarde bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Ruiz Medi-
na con asistencia los señores Concejales
anotados al margen y visto que hay su-

ficiencia número para el presidente se de-
claró abierta esta extraordinaria
Se vio examen que se hizo de las cuentas
presentadas por los Concejales Sr. José Ruiz
Pino en la reparación de la calle Anatal ya
importe ciento ochenta y una pesetas cinco-
ta centimos, Sr. Escribano Jimenez Nigil
en el cantón del 7 de dicho ciento treinta y
seis pesetas cincuenta centimos y Sr.
Pablo José Palamos en la limpieza del
Piso veinte y cinco pesetas setenta y cinco
centimos, para aprobarse todas por
unanimidad

Se acordó la reparación de la calle del
millo encargada para que inspeccionada
esta obra al Concejales Sr. Pablo Palamos
y Palamos y para el arreglo de la calle
del Albaicín al Sr. Plac Albaicín.
No habiendo mas asunto en la convocatoria por
lo que el Sr. Presidente se levanta la sesión
este día donde la presente acta que firman
los concejales de que certifico =

Pedro Jimenez
Lorenzo

Alonso Barras
Martín Peris

Señal ordinari de 5 de Febrero de 1811

En la villa de Brax de Legua a cinco de
brax de mil noventa y una siendo la dia
de la mañana se reunieron en el solar
de esta dicha casa la corporacion de señores
cancilleres anstades el marqués bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Juan
Medina con sus asistentes para celebrar
la ordinari de hoy y visto que hoy su-
ficientemente de asistentes por la
presidencia se declaro abierta

Se dio lectura al acta de la anterior y fu-
er ratificada sus acuerdos

Se acordó reunir el extracto de renuncias
de esta villa al Sr. Gobernador Civil de la
provincia para su insercion en el B. O. de
la misma

Por el Sr. Decano Interoctor se presento la
distribucion de fanegas por el mes que co-
me y fue aprobada por unanimidad

Se dio cuenta de la liquidacion presenta-
da por el Alcalde de Consuevas en

Pelín

periodo voluntario D. Fernando Pala Hays
correspondiente al reparto de 1810 y resto de
1809 y examinado resulta con un campo
de 26.718.67 y una data de igual cantidad
justificada con cartas de pago unidas
al expediente, visto lo cual el ayun-
tamiento por unanimidad se acuerda
aprobar la citada liquidacion y que
se da cuenta de la misma que se da por
toda por haber cumplido con extra-
ordinaria el campo que se le habia con-
fiado y del cual presenta renuncia
que se admite

Se dio por leer el Secretario de
orden del Sr. presidente la Reputacion y ord.
de las juntas concurrentes en cumplimiento
vista la solicitud presentada por D. Joaquin
no Villavieja y sea para que se recorde
guarda particular y se le de de sus propie-
des a D. Luis Juan Calvo el Ayuntamiento acordó
verificarlo previo los visos oportunos

No habiendo mas asunto de que tratar
por la presidencia se levantó la sesión
entendiéndose la presente acta que firmen
los concurrentes de que certifica-

Pina Jimenez Canas
Balaguer Mora
Martín Denis
Frias Alpedofrias

Sesión extraordinaria de 12 de febrero de 1811

En la villa de Plas de Figuera a doce de
febrero de mil novecientos once siendo
la vez de la tarde se reunieron
en el salón de acta de esta casa con-
sistorial los señores concurrentes en tanto
al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Luis Pina Medina con asis-
tencia para celebrar la extraordinaria de
hoy y visto que hay suficiente número
de asistentes por el Sr. Presidente se de-
claró abierta.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al ac-
ta de la anterior y fueron ratificados
sus acuerdos.

Siendo de necesidad el tener local ade-
cuado para la Escuela de niñas y niñas
para la profanería se acordó que por la Junta
de Instrucción Pública se hagan las gestio-
nes oportunas y se de cuenta al Alcalde por su
caja con el Copia y Ort. correspondiente por su
No habiendo otro asunto en la conve-
ntión por la presidencia se levantó la
sesión entendiéndose la presente acta
que firmen los concurrentes de que certifica-

Pina Jimenez Balaguer
Martín Denis
Frias Alpedofrias
Canas Mora

Sesión ordinaria de 19 de febrero de 1811

En la villa de Plas de Figuera a diecinueve de
febrero de mil novecientos once siendo la vez
de la mañana se reunieron los señores con-
sistoriales en el salón de sesiones de esta casa
consistorial bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Luis Pina Medina con asis-
tencia para celebrar la ordinaria de hoy
y visto que hay suficiente número de concu-

mentes por la presidencia en dicho obis-
to. Si dicho acuerdo de la solicitud presen-
tada por D. Eusebio Sevillaadero en la
que pide a la carnicería una toma de agua
a grifo conada de la cámara de Vespasiano
para su fábrica de aceite sita en la calle
del Rio, acordando la corporación por
unanimidad concederla por el término de
la cantidad de ciento veinte y cinco pentos.
Formalmente se dio cuenta de la circular
lincada en el B.O. de la Provincia en 18 de
11 del actual en la que se dispone que los
representantes propongan la aprovecha-
miento practicable que en el año proximo
de 1911 a 1912 puedan hacerse en los riu-
tes de este Municipio a cargo del Ministerio
de Hacienda, y no habiendo en este termino
nada mas que la dehesa de Vaayo en don-
de pueden hacerse aprovechamientos y que
este solo puede ser de parte; se acordó
proponer al Sr. Diputado de la Nación la
cultura de riuetes de Hacienda el unico
aprovechamiento de la parte de todo el
río en la repida dehesa de Vaayo lo que
se podran hacer por el numero de ca-
bezas de ganado siguiente, Vacas 400, Co-

bríos 25; que el tipo de tracción sea 1/2 de puntos;
y que el arrendatario en su día haya efectuado el re-
mota por trimestres fijos de los riuetes.
Dios habiendo su asunto de que tratar se le
vante la serie estudiando la presente acta que
firma la concurrencia de que certifica =

Gavero
Dennis
Martinez

Sanchez
Alado

Alfredo Ruiz

Sesión ordinaria de 26 de febrero de 1911

En la Villa de Pecos de Sigüenza a veinte y seis de
febrero de mil novecientos once; siendo los dias de
la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones
de la Casa Consistorial, los señores concejales que
al margen se anotan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Rino Pina Medina, con ausen-

tencia de mi a su trascrito secretario para
celebrar la ordinaria de hoy y visto que hay su-
ficiente número de concurrentes por el Sr. P.
ante se declaró abierta.

Se dió lectura al acta de la anterior y
fue ratificados sus acuerdos.

Por el Regidor Intendente se presentó
distribución de fondos para el mes próximo
que fué aprobada.

Por el Concejal D. Ramón Salaverra se presen-
tó la cuenta de gastos hecha en la reparación
de la calle del Chorroillo importante 112'50 pe-
tos, que fué aprobada.

Igualmente fué aprobada la cuenta presen-
tada por D. Blas Elvadio Garcia, en gastos
hechos en la reparación de la calle Alcañices,
importe de 181'50 pesetas.

Se acordó la adquisición de unos terrenos
y solares para la Inspección de Sanidad y
por importe de cincuenta pesetas se pagarán
a cargo al capítulo de imprentas.

También se acordó se pague con cargo
repreñado capítulo la cantidad de 22'50 pe-

tas por gasto de giro hecho a la Diputación Provin-
cial.

Visto el mal estado del Mangullo fuente y ca-
ñerías, se acordó su reparación, encargando al
Concejal D. Aurelio Pita encargado de la Ins-
pección de las Obras.

En vista de la solicitud presentada por
varios vecinos para que se construya un puen-
te en el Vadiello, se acordó verificarlo visto el
informe favorable de la Comisión de Policía,
y que el Concejal D. Mateo Llarena sea el encar-
gado de inspeccionar las obras.

También se acordó verificar algunas re-
paraciones en los casales públicos de niños, en-
cargando de las Obras al Concejal Sr. Llarena.

Que se construyan por administración forosa
para enterramientos de caridad y sepulturas
perpetuas con cargo al cap. 3.º art. correspondien-
te, bajo la intervención del Sr. Alcalde.

Reparación de las calles Encarnación y alba-
rín y de la Plaza Nueva, encargando de

la inspección de los libros de cuentas Sr. Grijalva
Reparación de edificios públicos y que me
perciben los libros el concejal Sr. Alarcón.

Reparación de alcantarillas públicas siendo
encargado de los libros el Sr. Jimenez y
Reparación de fuente y cañerías de Valpa
raíso en la población, dándose encargo
de inspección al concejal Sr. Borra.

Visto que este ayuntamiento tiene saldadas con
Bueno sus cuentas de años anteriores desde 1894-95
hasta el ejercicio de 1909, se acordó previa licencia
por unanimidad en votación ordinaria,
las existencias de 92'84 pesetas de 1908 y 4.730
de 1909 atender al cupo recibido de 1910, y de
go que finalice el ejercicio los sobrantes se libren
para el presupuesto municipal en el capítulo
y artículo que corresponde.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar por el Señor Presidente se levantó la pre
sencia, ordenando se restituyese la presen
te acta que una vez leída por mi

aprobada por los concurrentes la firmaron
los que salíen de que certifico-

Glaucio Durio
Miguel Martín
Canas

Attestado
E. Rafael Frios

Sesión extraordinaria del 26 de febrero de 1911.

En la Villa de Puos de Sigüenza a veinte y seis de
febrero de mil novecientos once; y siendo las tres de
la tarde se reunieron en el Salón de sesiones de
esta casa Consistorial previa convocatoria los señores
concejales convocados al margen, bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Luis Piña el cual
para celebrar la extraordinaria de hoy comunicada
con dos días de anticipación y en el de hoy por
medio de toque de campana una hora antes.
Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Habiendo introducido en los nuevos libros
pequeñas de las que tienen derecho a ser designadas
recursos asociados por el orden de determinación
seccional, se procedió al sorteo que dio el resultado
siguiente:

Sección primera

- A. Señor Frío Mantón
- " Pedro Glavero Zuloaga
- " Juanito Ycaña Mantón

Sección 2ª

- B. Juan Ant. Lopez Mantón
- " Julián Frío Palamares
- " José Avila Medina

Sección 3ª

- A. José M. Campillo Glavero
- " Juan José Sanchez Lopez
- " Ramón Aragón Glavero

Sección 4ª

- A. Adrián Berrio Avilés
- " Juan Andoy Ramírez

Sección 5ª

- A. Pascual Pina Pina
- " Francisco Medina Pinaraya

Se acordó publicar este resultado a los efec-
tos que la Ley determina. -

170

habiendo otros asuntos de que tratar por la
Presidencia se levantó la sesión extendiéndose la
presente acta que firman los concurrentes de
que certifico =

Dennis

Martín

Glavero

Sancho

Blanco

Alfredo Frío

Sesión extraordinaria de 28 de febrero de 1911

En la Villa de Buen de Seguros a veintiocho y ocho de febrero de mil novecientos once,
siendo los diez de la mañana, hora re-
ñalada en la convocatoria para celebra-
ción extraordinaria, se reunió en el Salón
de actos de esta Casa Consistorial los señores
concejales citados al margen, bajo la pre-

del Sr. Alcalde D. Luis Pina Medina
con asistencia de mi el infrascripto Secretario
y habiendo suficiente numero por el Sr. Pre-
sidente se declaro abierta.

Se dio lectura al acta de la anterior
y por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la
corporación que conforme a la convocatoria
el objeto de esta sesión era el de presentar
la liquidación del presupuesto municipal
de 1910, para incorporar los créditos peca-
tos de enero y junio del corriente de 1911, con-
tando el resultado por un importe total
de ingresos de 77.863 pesetas y de gastos de
85.841'55 pesetas resultando un sobrante de 9.801
pesetas; enterada la corporación y examinadas que
fueron las relaciones de deudores y acreedores por un-
animidad y en votación ordinaria, previa informe del
dicho, se acordó su aprobación y que se remita por
duplicado a la aprobación del Sr. Gobernador
civil de la provincia.

Y habiendo mas asuntos de que tratar por
la presidencia se levantó la sesión extendiéndose
la presente acta que firmaron los

Polin

currentes de que certifico =
Pina y Jomene
Cansado
Martinez
Alvarez
Pena
Pena
Yrias
Blanco
Blanco
Alfredo Fari

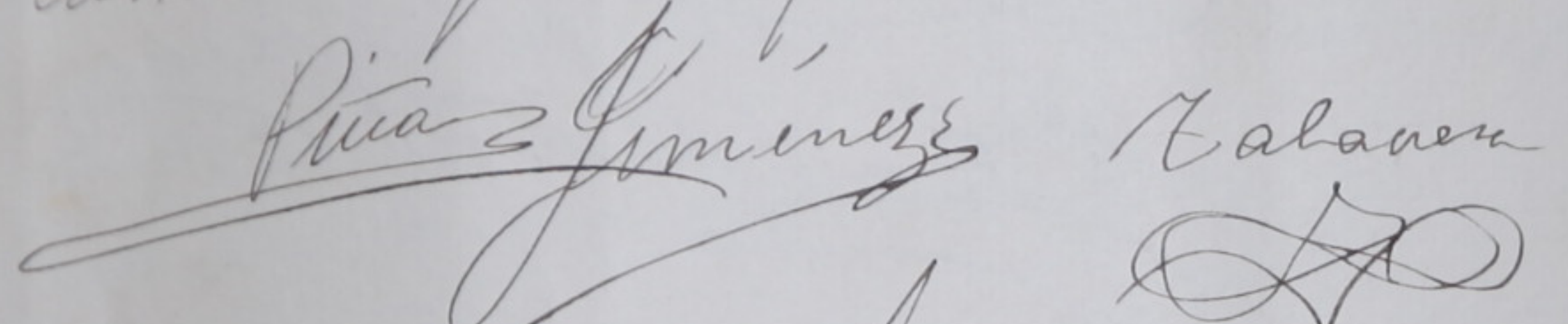
Sesión extraordinaria de 5 de Marzo de 1911

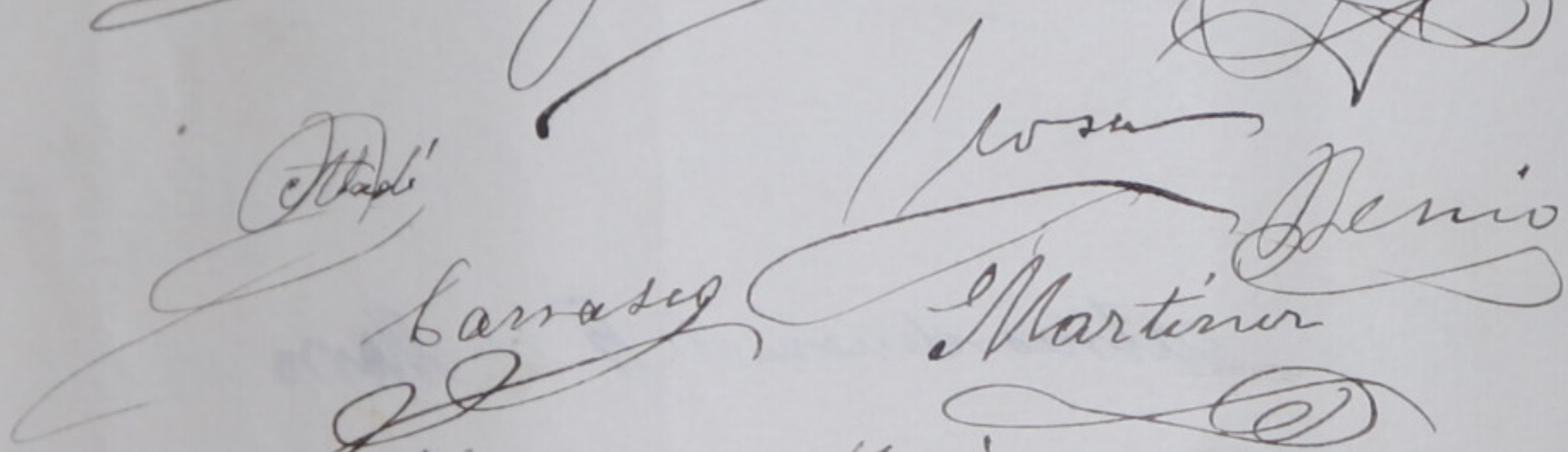
En la villa de Plas de Leyre a cinco de Marzo
de mil novecientos once y siendo los señores
torales y reunidos en la casa de los señores
trab al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Pina Medina en el salon de
acta de esta casa levantados con su asis-
tencia para celebrar la extraordinaria de hoy y por
to que hay suficiente numero por la preside-
cia se declaro abierta.

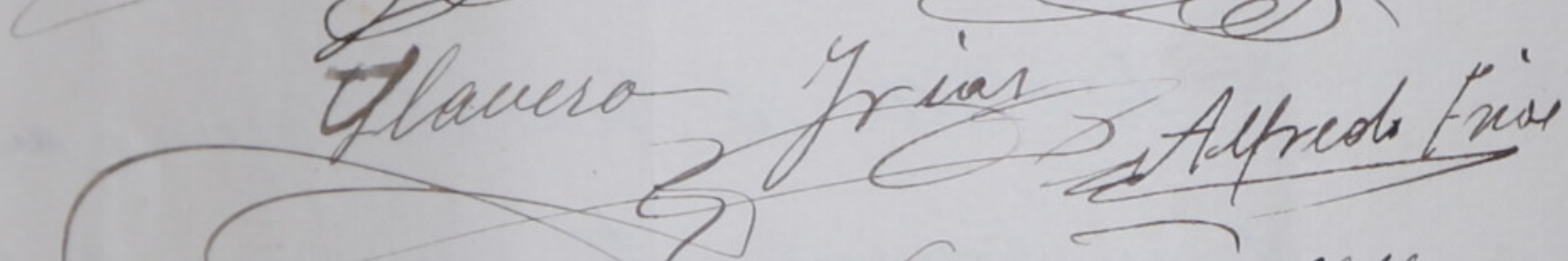
Por mi el infrascripto Secretario se dio lectura
al acta de la anterior y para ratificarlo sus
señores.

Se acordó remitir el extracto de sesiones del mes

anterior al Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia para su insercion en el Boletín oficial
 por el Sr. Jefe Interceptor o promotor la
 distribución de sueldo para el mes corriente
 que fue aprobado
 No habiendo asunto a la causa por la
 Presidencia a lo que se levantó la sesión
 con la presente acta que firman los con-
 sistentes de que certifico =

Pina y Jimenez Calaven


Carrasco Novas Denis


Glauco Frias Alfredo Frias


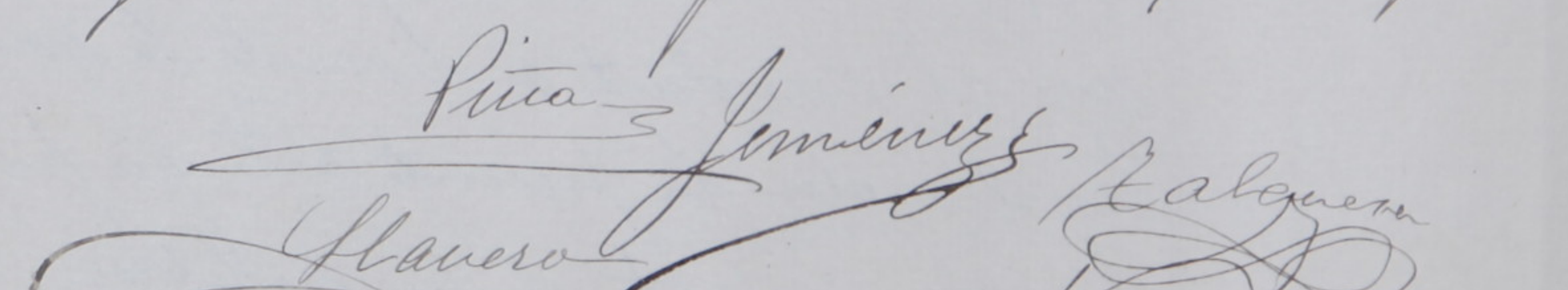
Sesión ordinaria de 12 de Marzo de 1911

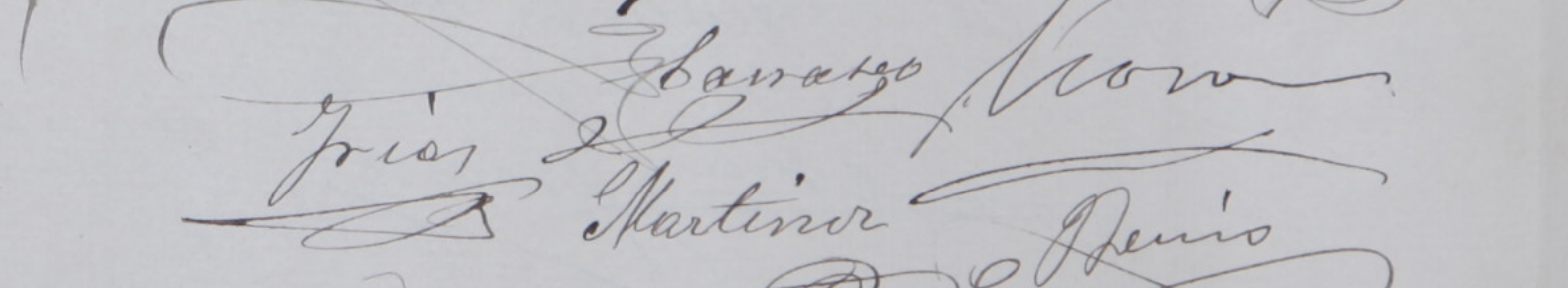
En la Villa de Beas de Segura a diez y seis de
 Marzo de mil novecientos once siendo la
 hora de la mañana se reunieron los señores
 señores anotados al margen en el Salón de
 sesiones de esta casa Consistorial bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sr. Pina y
 Jimenez con su asistencia para celebrar la
 ordinaria de hoy y visto que hay suficien-
 te número por la presidencia se declaró
 por el Secretario se dio lectura de

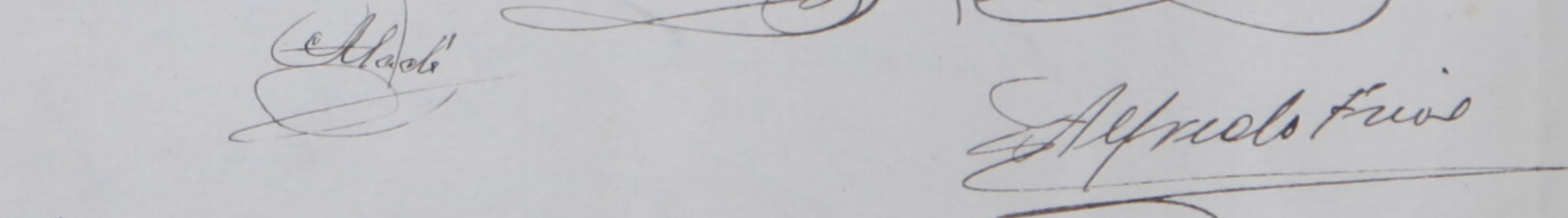
acta de la anterior y fueron ratificados
 sus acuerdos

Se acordó nombrar testigo para que elabore
 en la expediente de recepción legal de
 quintos, por el recuento de 1911 a Sr. Ma-
 rino Ojeda Lulosa y Gerardo Martínez,
 por el de 1910 a Sr. Francisco Luis Lina Juan,
 y Jon Horacio Muñoz por el de 1909 a Sr. L.
 y Figueroa Cuadrado y Jon Manu Francisco San-
 cipe y por el de 1908 a Sr. Augusto Landa
 y Jon Sr. Louche Martínez

No habiendo mas asunto a que tratar
 por la presidencia se levantó la sesión
 firmandola con la presente acta que certifica

Pina y Jimenez Calaven


Glauco Carrasco Novas Denis


Frias Alfredo Frias


Sesión extraordinaria de 19 de Marzo de 1911

En la Villa de Beas de Segura a diez y seis de
 Marzo de mil novecientos once se reunieron
 a la vez de la tarde y en el salón de sesio-
 nes de esta casa Consistorial los señores

ajales sueltas al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Pina
Medina, con su asistencia para ab-
bror la extraordinaria de hoy y voto que hay
suficiente número de concurrentes para
presidencia y de los abiertos

Se dio lectura al acta de la anterior y se
ratificó sus acuerdos.

En vista del mal estado de las rampas
de la carretera y de los caminos ob-
rarz ampliar las verjas y su fuste de pa-
vimento al 50 y 75 por ciento al capital
de inversión.

No habiendo mas asuntos en la convocación
por el presidente se levantó la sesión es-
tendiéndose la presente acta que firmen
los concurrentes de que certifico.

[Signatures]
Francisco Jimenez, Banares
Glauro, Calera
Frias, Rosa
Gadea, Martin
A. Frios

Excmo. extraordinaria de 26 de Marzo de 1911.

En la Villa de Bicos de Segura, a veinte y
seis de marzo de mil novecientos once; siendo los
tres de la tarde, se reunieron, previa convocatoria,
los señores Concejales sueltos al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Pina Medina,
con asistencia de mi el infrascripto Secretario,
y habiendo número suficiente se declaró abier-
ta.

Por mi el Secretario se dio lectura al acta
de la sesión anterior, y por unanimidad fue apro-
bada.

Por unanimidad, previa discusión fueron aproba-
dos los asuntos que presentan los señores D. Ma-
tias Blanco, construcción del puente del Madillo
por pesetas 907'27; D. Aurelio Pina, reparación
de fuentes y cañerías, pts 143'50; D. Matias Blanco,
reparación de los cañales, que importa 21'25 pts;
construcción de fajas de caridad en el cementerio

municipal por importe de 73'50 pesetas. cuya
cuenta es presentada por el Sr. Alcalde. —

Visto el mal estado de las garras de
uniforme de los empleados y falta de cristales
en la casa Ayuntamiento; se acordó aprobar
la compra de ambos cosas y que el importe
de 111'10 pesetas se pague del capítulo 11. —

No quedando consignación especial para
ello se acordó satisfacer dicho importe del
capítulo de imprentas por conducción de
prensa. —

Habiéndose formado la cuenta de gastos
del curso de población de 31 de Diciembre
1910, se acordó que su importe de 650 p.
setas se satisfaga del capítulo de imprentas
11. —

Por el Sr. Alcalde presidente se da
cuenta del expediente de subasta de 400 p.
que cubren 250'926 metros de madera y 600 m.
nos de leña de dichos pines del monte de este
propio denominado Fuente Prieta, cuya
hasta se celebró el día 22 del anterior y fue

matada por don Eusebio Ortiz Manillo en la
cantidad de su tipo de tasación ó sea de 1.938'52
pesetas; la corporación, por unanimidad, pro-
vino licitación y en rotación ordinaria, acordó
su aprobación. —

Visto el acuerdo del ayunt. de Sanzuela de
clarando vecino de aquella Villa a D. José Sa-
nchez Parnos por llevar más de dos años su
residencia, que, aunque alterada, opta por
explicarla a aquel municipio, en uso del dere-
cho que para ello le concede el art. 13 de la
vigente Ley Municipal, por unanimidad
se acordó en rotación ordinaria, admitir
la declaración allí acordada y en
su consecuencia anular é invalidar la
que aquí figura haciendo de ello la corres-
pondiente anotación que lo acredite. —

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar en la convocatoria, por la pre-
sidencia se levantó la sesión, ordenando

M/ se estienda la presente acta que firman los
concurrentes de que certifico =

Flauro Perrin
Alzola Martinez
Benavente

Alfredo Fias

Sección ordinaria del 2 de abril de 1911 =

En la Villa de Pecos de Sigüenza a las dos de
abril de mil novecientos once; bajo la presidencia
del Sr. alcalde D. Luis Pina Medina, en
do los diez de la mañana, en el Salón de Sesiones
de la Casa Consistorial, se reunieron los
Sr. Concejales anotados al margen con objeto
de celebrar la Sesión, y habiendo terminado sus
asuntos, se declaró abierta.

Por mi el Secretario se leyó el acta de
la Sesión anterior que fué aprobada.

Por unanimidad se acordó remitir el
extracto de sesiones del mes anterior, al Sr.
Gobernador Civil de la Provincia para
su inserción en el Boletín Oficial.

Por el Sr. Registro Interventor se presentó la
distribución de fondos para el mes actual, y
por unanimidad se acordó aprobarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión, ex-
tendiéndose la presente acta que firman los
concurrentes de que certifico =

Pina
Flauro Perrin
Alzola Martinez
Benavente Alzola

Alfredo Fias

Sección ordinaria del día 9 de abril de 1911

En la Villa de Pecos de Sigüenza a nueve
de abril de mil novecientos once; siendo los
diez de la mañana y en el Salón de sesiones

de la Casa Consistorial, se reunieron los tres concejales cuotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Piña Medina, con asistencia de mi el Secretario y habiendo número suficiente, por la presidencia se declaró abierta.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El ayunt. después de recordar los mandamientos que el Sr. Puzosiero agraviado hizo al visitor los Camos más atacados de la epidemia Phleothrips; acordó por su práctica medios persuasivos para que propietarios de los fundos invasivos procuren en lo posible la propagación de dicha epidemia y satisfacer del cap. de imprevisos la cantidad de 177.55 pesetas a que ascienden los gastos en las experiencias para combatir la epidemia de muerca.

También se acuerda pagar, 7.50 pesetas, de imprevisos por ser gasto de cura de festividades que usade de lo consignado en su cap. y art. -
Y no habiendo más asuntos de que

tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico - Piña

M.
Glaucio Benito
Martiner
Aladi
Sancho
Alfredo Trivi

Sesión de 16 de abril de 1911.

En la Villa de Plas de Legua a diez y seis de abril de mil novecientos once; siendo los días de la mañana y en el Salón de sesiones de la casa consistorial se reunieron los tres concejales cuotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Piña Medina, y habiendo suficiente número se declaró abierta.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. - Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al cobro y definitiva fijación de los impuestos municipales correspondientes al año mil novecientos once, de cuyo objeto se hallaban sobre la mesa el fin de que pudiesen ser unanimidad con el expediente de su tramitación. Ovída la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Indico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó

do por unanimidad y de escusar mirando con el dictamen
 fijar las miras tal como resultan, esto es, que el campo
 asciende a 152.149'31 pts y la dote a 88.635'87, resulta
 de una restitucion para el siguiente año de 33.513'44
 pesetas, y que para dar las citadas cuentas a la Junta Munici-
 pal, a los efectos del art. 16 de la Ley, expusieron estas al
 efecto por quince dias en la Secretaria, ocupadas de un
 documento justificativo, haciendose saber al vecindario, por
 los medios de costumbre, para que cualquier vecino pudiese
 mutar por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión
 la presente asta que firman los concurrentes de que certifica

M.

Pina Flavero
 Benito
 Canales
 Martin
 Alfredo Frios

Sesión ordinaria de 21 de Abril de 1911.

En Pinos de Segura a veinte y tres de Abril de mil novecientos once, reunidos
 diez de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones, bajo la presidencia
 del alcalde Sr. Pina, los concejales del margen, y habiendo minuciosamente
 se declaró abierta la sesión ordinaria, aprobaron el acta anterior.
 Dada cuenta de la solicitud de Sr. Juan Manuel Martín para que se le
 sea en el finca la casa comprada a Juan Gómez, en la calle Nueva,
 escritura de 27 de Feb. de 1910, ante el Notario D. Arturo Casado y satisficido
 el 14 de set. siguiente se acordó como solicita.

Primera discusión por unanimidad, se acuerda solicitar de los Señores Alcaldes, que
 que el tanto por ciento de contribución rústica y pecuaria en el tanto de
 de tributo como en años anteriores.

Presentados los datos de reparación de edificios por 99.40 pts. concejal, 6.000 pts.
 de calles por 6.85 pts. de reparación de alcantarillas de 175 pts. concejal, 6.000 pts.
 y la que formula el Alcalde de 6.25'55 pts. el contribución de reparaciones proporcional,

transición conforme fueron aprobadas y se acordó satisfacerlas con cargo al cap. 1.º y 2.º
 Se acordó pagar en un mes de 4910 del rep. de la casa Ayuntamiento.

Se acordó reparar el mobiliario escarapunto al Ayuntamiento de los gastos.
 Igualmente se acordó reparar los caminos y limpiar el río publico bajo la

de los tres concejales Madrid y Frios respectivamente. -
 Por último se acordó: Que el Sr. Inspector de Sanidad, luego
 que supiere el verano estienda a la desinfección e higiene de
 la localidad y el tanto tanto que se origine previa cuenta
 que será aprobada por la Corporación se satisfaga del ca-
 pitulo 5.º art.º correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión una vez restituida la presente asta, que aprobada,
 la autorizan los Señores concurrentes de que certifica -

M.

Pina Flavero
 Benito
 Martin
 Canales
 Alfredo Frios

Sesión extraordinaria de 30 de Abril de 1911.

En la Villa de Pinos de Segura a treinta de abril de
 mil novecientos once, reunidos los tres de la tarde, en el salón
 de actos de la Casa Consistorial, se reunieron los Señores Con-
 cejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Sr. Pina Medina, con objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria para que habian sido convocados, y ha-
 biendo número suficiente se declaró abierta.

CS

mi el Secretario se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Por el Regidor Interinero se presentó la distinción de fondos para el mes siguiente que por unanimidad se aprobó.

Se dió cuenta del expediente que se tramita para nombrar guarda particular jurado de los predios de D. José Ojeda y Ojeda a Pedro Guzmán Arce, los los interpuso unido por el Comandante jefe de la Guardia Civil de la Provincia y Urra Pérez, se acordó extender el nombramiento y remitir duplicado a dicho jefe de la Guardia Civil.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión, extendiendo la presente acta y firman los concurrentes de que certifico—

M.
Francisco Flavero
Martín
Sancho
Alfaro
Alfredo Fico

Deligencia) Por la presente hago constar: Que en el día de la fecha se ha celebrado sesión por no haber ocurrido ningún asunto de conciliales.

Deas de Seguros 7 de Mayo de 1911, certifico—
Fico

Sesión ordinaria de 14 de Mayo de 1911.

En la Villa de Deas de Seguros a catorce de mayo de mil novecientos once; siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Peña Medina, los señores Concejales ausentes al margen, con objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo minero suficiente se declaró abierta.

Se leyó el acta de la Sesión anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se dió cuenta de varias solicitudes presentadas para inscripción en el Registro fiscal de edificios y solares, los cuales se relacionan a continuación: Agustín Ramírez Medina, casa cortijo en el sitio Barrera de este término, adquirida por compra a Clara y Ramón Rodríguez Corral, según escritura de 10 de abril de 1909, habiendo satisfecho los Derechos Reales en 6 de mayo siguiente; Don Miguel Ramón Torres, casa en la calle del Arroyal de esta población por compra a Berona Torres, según escritura de 4 de Setiembre de 1908, por la que consta se han satisfecho los D.º R.º en 18 de febrero de 1909.

Francisco Estero Martínez, casa cortijo en el sitio Cuevas de Aubraín nº 139, por compra a José López de Méz, según escritura de 29 de julio de 1910, habiéndose satisfecho los D.º Reales en 27 de agosto siguiente.

Juan Inés Berdijo, casa- cartijo en Pina n.
n.º 10, por compra a Juca Buena Aliaga, según
escritura de 23 de agosto de 1907; satisfiéndose los
Reales en 19 de Sept. siguiente.

Don Francisco Matuteaga Niles, casa usfructuaria
caroaj, por compra a M.^a Juca Floro como
satisfiéndose los D^{os} Reales el 5 Oct. de 1910.

Juan Pedro Ramirez Cuadro, casa cartijo en
rriano buca, por compra a Mateo Manuá ten
según escritura de 2 de Sept. de 1910 y pago de D^{os}
el 5 de Oct. del mismo año.

D. Eustenio Revilla Larero, D. Francisco Arroyo
y D. Manuel Arroyo Ramirez, casas nos. 13 y 15 en
Pina y Alvarado C. por compra a Pedro Narvaez de
según escritura de 14 de febrero de este año y pago de
los en 9 de marzo siguiente.

Por unanimidad se acuerda aprobarlas todas y
las diligenciadas a la comisión de contribuciones de la Pina.
No habiendo otro asunto se que tratar, se
dio la sesión extendiendo la presente acta que es
concurrentes de que yo el Srco. certifico =

M^a

Pina - Glauco - Peris
Martín
Carras
Ottalí

Alfonso Luis

Sesión ordinaria de 21 de Mayo de 1911 -

En la Villa de Pinar de Segura a veinte y uno de
Mayo de mil novecientos once; bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis Peña Padua, con mi asistencia, se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial,
siendo las diez de la mañana, los Señores concejales que
al margen se apuntan, con objeto de celebrar la ordina-
ria de hoy, y habiendo suficiente número por el Sr. Pre-
sidente se declaró abierta. =

Se dio lectura al acta de la anterior y por una-
nidad se acuerda aprobarla. =

Por la presidencia se da cuenta de varias
solicitudes presentadas para alteración en el Registro
Fiscal de edificios y solares, las que examinadas por
los concurrentes, previa discusión se acuerda aprobar,
siendo los solicitantes los que de continuación se expre-
san: =

Joaquín Muñoz Noarkun, ha adquirido por com-
pra a Pedro y Benigna López Norro, dos cuartos partes
de la casa n.º 15 de la calle Nevada, según escritura
de 14 de junio de 1910, habiéndose satisfiéndose los Reales
Reales en 4 de Julio siguiente. =

Diego Marín Cuiua, un solar con edifi-

es en construcción por compra a Felipe Juárez, Pasa
cuyo solar está situado en el Baranco Saliente 2.º, y
era al nombre de Juan Chorreros López, según con-
tra de 29 de junio de 1910, habiéndose satisfecho los
Derechos Reales en 27 de julio siguiente. =

Juan Medina Medina en representación de
su esposa Jacinta Mediana Palomares, una casa en la
Merced n.º 25 por compra a Dolores Medina Medina
según escritura de 7 de julio de 1908 y por la que
se han satisfecho los Derechos Reales en 27 del mis-
mo mes y año. =

Juan López Montezinos, una Dolores Luiza y
Juan López Montezinos, adquiere cada uno una parte
de una casa certijo en Cuevas de Amador
138 por herencia de su padre Lorenzo López Ja-
rra, según resulta del cuaderno particional apro-
por auto del Juzgado de Instrucción de Millan
de 29 de Noviembre de 1909, habiéndose satisfecho
Derechos Reales en 6 de Mayo anterior. =

Luis Montezinos Torres una casa en la ca-
llesada n.º 29 por herencia de su esposo Lorenzo
Galarraga siendo su título y finca del pago de
Derechos igual al de los anteriores, sus hijos. =

Luis Pita Medina, una tercera parte de
proindivisa en el Baranco de los Lepos n.º 55,
compra a Felipe Casas Moreno según con-
trato de quince de Agosto, por la que consta se han
satisfecho los Derechos Reales en treinta del mismo
mes y año. =

Siendo insuficiente lo consignado para socorro de quintos en las
operaciones de recuplar, se acude a esta favor de empréstito de 20 pbs que faltan.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión, una vez entendida la presente acta,
que aprobada firman los concurrentes de que
resulta. =

[Handwritten signatures and names: Pita, Medina, Blanco, Martini, Baraso, Alfredo Fries]

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1911. =

En la Villa de San de Sigra a veinte y ocho de Ma-
yo de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Pita Medina, con mi asistencia, se reunieron en
el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo los
días de la mañana, los señores concejales, ausentes al
morning con objeto de elevar la ordenación de hoy
y habiendo suficiente número se declaró abierta. =

Se aprobaron los cuantos de 356.20 y 558.18 pbs de arroyo
de fincas y moratorias de ayunt.º de los concejales Sr. Baraso y unido. =
Por la presidencia se presentan varias solici-
tud para alteración de alta y baja en el Registro General
de edificios y solares, las que examinados por unanimidad
se aprueban, siendo los solicitantes, los que a continuación
se expresan. =

Dña Concepción Arday Romero presenta sus solicitudes
por las que cuenta adquisión por cesión de derechos her-
editarios que se hizo su esposo D. Joaquín López Lora, dos ca-
sas una en la calle Augusto n.º 64 y la otra en el

casas de Trinidad y 1/2 siendo la escritura de 18 de marzo de 1907 y habiéndose satisfecho los derechos de 4 de mayo del mismo año.

Maria de la Cruz Cardera Jimenez adquiere una casa en la calle Republica n.º 18 y una septima parte de la casa del Mercado por anticipo de legitima de sus padres total Cardera Garcia y Dr.ª Teresa Jimenez, cuados, segun escritura de 9 de febrero de 1911, habiéndose satisfecho los derechos Reales el 7 de marzo siguiente. =

Teresa, Felice, Magdalena, Cristobal y Francisco Jimenez adquiere cada uno una septima parte de la casa n.º 1 de la calle Mercado, por el mismo concepto que el anterior siendo la fecha de la escritura y del pago de los derechos la misma. =

Teresa, Josefina, Carameu y Juan Francisco Cardera adquiere cada uno una parte y solo una parte de la casa arriba dicha por anticipo de sus abuelos total Cardera Garcia y Dr.ª Teresa Jimenez segun escritura de la fecha indicada y habiéndose satisfecho los derechos Reales en 7 de marzo de 1911. =

Juan Jose Requena Figueroa, adquiere la casa n.º 43 de la calle del Augusto por compra de Rafael Cruz Jimenez, segun escritura de 12 de junio de 1909, habiéndose satisfecho los derechos Reales en 18 del mismo mes y año. =

Rosa Jose Ojeda Gonzalez, la casa n.º 32 de la calle Mercado por compra a los herederos de Mariano y Laureta, segun escrituras de 18 de diciembre de 1909 y de diciembre de 1910, habiéndose satisfecho los derechos el 8 y 11 de enero de 1910 y 1911 respectivamente. =

Gila Real Carrion, adquiere por herencia

su madre Josefa Santos Jimenez la casa n.º 11 de la calle Plaza y la n.º 82 de la Villa segun testimonio de hijuela de 19 de octubre de 1908 por el que conste se han satisfecho los derechos el 10 de febrero de 1909. =

Esta de la misma, adquirida por el mismo concepto, de una casa en la calle de la Villa n.º 82 segun testimonio de hijuela de la misma fecha y del Dr.ª hijuela de en igual fecha que la anterior.

Jesús Sanchez Morcillo por compra a Juana Lopez Jimenez una casa en el Mercado n.º 50 segun escritura de 21 de agosto de 1910 constando haberse satisfecho los derechos Reales en 27 de agosto 1910.

Juan Lopez Canales, por compra a Juan y Matilde y Hernandez una casa en Salas n.º 16 segun documento privado de 1.º de marzo de 1911 constando en cumplimiento B. n.º 1698702 con 11.º constando en el pago de los derechos el 25 de abril de 1911.

Fernando Blasquez Jimenez por herencia de su esposa Josefa Lopez Jimenez 3/4 partes de la casa calle Ancha n.º 11, segun de 27 de agosto 1910 y derechos Reales pagados el 25 de octubre de 1910.

La misma y por igual concepto, una casa en Ancha n.º 7 segun escritura y del Dr.ª de igual fecha que la anterior.

La misma y por el mismo concepto la casa

n.º 46 de la calle Arzobal, en virtud de lo que
 la misma fecha =
 la misma y por el expresado concepto con un
 a Radillo n.º 4 según escritura y lo que se iguala
 la misma y por el mismo concepto 2/4 partes de la
 n.º 9 de la calle Ancha proximidad con la de
 deudas, en virtud de lo que de la misma fecha =
 Nota de la expresada Ferrocarril y por el
 concepto que las anteriores de una casa n.º 1 de
 n.º 19 según escritura y lo que de la misma fecha,
 las anteriores =
 Ferrocarril Alodial, por sucesión de
 padre por lo que Salvo de una escritura
 de una casa n.º 56 en Mora según escritura
 de 27 Agosto de 1910 y lo que de 27 de Octubre de 1911.
 Escriba lo que Alodial por igual concepto
 las anteriores de una escritura proximidad
 con n.º 56 en Mora según escritura y lo que
 igual fecha que las anteriores =
 Escritura Juzgado Acada 1/2 parte de la casa
 de Osmo n.º 10 por compra a Gerardo de
 Muro según escritura de 8 de Agosto 1910 en la
 causa de la misma fecha lo que de
 De aprobo la distribución de finca por
 por el Regidor Interoctos por el mismo
 no habiendo más asuntos de que tratar
 por el Sr. Presidente se levantó la
 escritura de la presente acta que por

la escritura de que se el Secretario de la...

Priano
 Ferrer
 Algod
 Ferrer
 Ferrer
 Ferrer
 Ferrer

Sesión ordinaria de 4 de Junio de 1911
 En la Villa de Oros de Loguon a cuatro de Junio
 de mil novecientos once se reunió la
 no convocada a las diez y seis por
 presidencia del Sr. Decano Sr. Juan María Medina a las
 diez de la mañana en el Sala de acta de este
 Ayuntamiento con sus asistencia y visto que hay
 suficiente número el presidente la declaró
 abierta.
 Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.
 Se acordó reunir el extracto de sesiones del mes
 anterior al Sr. Gobernador Civil para su inspección
 y en el Debate oficial.
 Por la presidencia se da cuenta de varios
 asuntos por alteración en el Regimiento local de
 Salpêtre y Saleros lo que previo examen por
 por unanimidad se aprobó siendo estos los
 siguientes

Juan Flores Figueroa di 1/5 parti di ca
en Auguste n.º 8 por compra a Pascua Ma
res Cartón segun documento privado
de Mayo 1911 en que consta haberse satisfecho
la D.ª de 26 de Mayo del mismo año
Francisco de los Hornos, por compra a Julián
de los Hornos de una mitad de la casa grandiosa n.º 2
de la Calle por escritura de 25 de octubre 1909 en la que
consta haberse satisfecho la D.ª de 25 de octubre de
1909 n.º 181
Benigno Pina Mena por compra a Concha
del Quintana de una casa en Chorrillo n.º 24 segun
escritura de 12 de Julio 1908 estando satisfecho la D.ª
de 21 del mismo mes y año
Pedro Martínez Escobedo por compra a Felipe
de los Hornos una finca con casa en el
Callejón n.º 16 por escritura de 19 de Marzo de 1911 y de
pagado en 6 de Abril del mismo año
Francisco Comas Gausachs, por compra a
Roberto Mendieta una casa situada en el n.º 11
del Digital fiscal segun título que presenta
consta haberse satisfecho la D.ª de 22 de octubre
María Micaela Zurita por compra a Juan
de los Hornos de la casa n.º 76 duplicado de la Calle de
segun escritura de 7 de febrero 1911 y de 21
del mismo mes y año
María Cruz Fernández Ferrero por compra a
de los Hornos de una casa en Fabela n.º
segun escritura de 23 de Enero de 1911 y de 20 de

de febrero de 1911 =
Narciso Juanes Toral por compra a Jorge Hen
ra Zurita una casa en Fabela n.º 46 segun es
critura de 27 de Enero de 1909 estando haberse sa
tisfecho la D.ª de 16 de febrero del mismo año
Catalina Sánchez Pineda por compra a Fran
cisco Esteban Martínez mitad de la casa n.º 12
de la Calle Auguste segun escritura de 16 de Junio
de 1911 y de 4 de Julio 1910
Benigno de los Hornos por compra a Catali
na Sánchez Ferrero una casa en Fuente Borrio
n.º 18 por escritura de 20 de Mayo de 1911 estan
do haberse satisfecho la D.ª de 23 de Mayo
del expresado año
Catalina Martínez de los Hornos por herencia de su
padre político don Pedro Ortiz y de su madre
Carmela de los Hornos de una mitad de la casa n.º 22 de Calle
Auguste, expresado pensión aprobada en 17 de Marzo de 1909
y de 1.º de mayo 1909 =
y otra de Juanes Pina por compra a Pedro José Fuentes
Martínez de una finca parte de casa en Villa n.º 19 =
segun documento privado de 30 de Junio 1907 la D.ª sa
tisfecho en 27 de Mayo de 1911 =
No Notificado

mas asunto de que trata por la promesa
de a honra de la misma firmada en la
de acta por el concurrente de que certifica:

Pura Revis
Banano Martinez
Altae

Glauro Alfredo Luis
Junin ordinaria de 11 de Junio de 1911

En la Villa de Mas de Segura a una de Junio
mil novecientos once, siendo las diez de la
mañana reunieron la mayor cantidad de
de al margen en el salon de sesiones por
la presidencia del primer teniente Alcalde
Juanes por disposición del Presidente
Mateo Horno Ochoy con sus asistentes
recibir la ordinaria de hoy y recibir
may número bastante de concurrentes por la
dada en el caso siguiente.

Por mi el Sr. a dio betum el acta de la
viva que fui ratificada en su aprobación
Por el Sr. Presidente a dio cuenta de
demon presentada por el Inspector
cipal de la ciudad contra Sebastian Cuad

Por mi por pedur de legu y de que por
el informe dado por el medico titular
Bachung, J. de H. y D. Pedro Medina Jarama re-
sulta ser cierta la existencia de la epidemia de
mudal y Resultando: Que el Sebastian
Cuadro Jarama es padre y no tiene recursos
para trasladarlo a un sanatorio o a un
medico, Considerando: Que esta enferme-
dad dada la gran cantidad de curados
peligro; debiendo asistir al lego todo lo
posible; la corporacion municipal acuerda
por unanimidad de los señores J. de H. y D.
Cuadro Jarama y que para cumplir lo prescrito
de la R. D. de 7 de Junio de 1911 a instancias
de J. de H. y D. Civil que la Diputacion
Provincial acuerde el ingreso del lego en el
Hospital con quien tenga contrato de servicio,
obligando al Ayuntamiento a cubrir con ex-
tra el capital de gastos por su haber en un
nacion especial en el presupuesto de gastos el
vivo al Hospital que se le designe
Tambien se acordó remitir al Sr. Gobernador
este expediente original en su debida comuni-
cacion en el dia de hoy

No habiendo mas asunto de que trata
por la presidencia a honra de la misma
acta dando la presente acta que firmo

Los concurrenentes de que certifico =

Dennis
Martinez

Francisco

Barato
Blade

Glaucio

Alfredo Fries

Se acuerda para hacer cuentas que la sesion correspondiente al dia de hoy no se ha celebrado por no haber concurrido ninguno de los señores de Legum y otros y como de sus respectivos cues, de que certifico =

Fries

Señal ordinaria de 25 de Junio de 1911

En la villa de Noas de Legum a veinte y cinco dias de sus noventa y cinco siendo los dias de la sesion ordinaria los señores escrivano y notario de la villa en el color de renuncias de esta casa concurren a la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Guispuñ Medina y visto que hay suficiente numero de concurrenentes por la presidencia se declaró abierta la sesion por el Sr. Alcalde al oca de la sesion para ratificar sus acuerdos

Se presentó la distribución de fondos para el mes proximo ya fue aprobada

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la comunicacion del Juzgado Municipal de esta villa en que se pide el procedimiento en causa seguida contra Crespin Quintos Tomilla por corte y sustraccion de riego por el cultivo la Fala del manantial de la Cuesta acordando la corporacion no mostrarse parte en la causa pero sin renunciar a la indemnizacion que en su dia puede compensarle

Para dar cuenta y por unanimidad se acordó en sesion ordinaria solicitar del Excmo Sr. Ministro de Hacienda que como medida de corrector general y para aplicar la ley de 13 del mes actual se acuerde que los resmenes de los documentos cobrados por terrenos en las aguas riegas y que surca se liquiden de modo inmediato con el beneficio de dicha ley y la sancionacion se aplique no solamente al Sr. Fries sino tambien al Sr. de su proada y por lo que respecta a la casa pagados se encargue a los señores de recoger y cambiar los recibos formalizandolos en sus cuentas dadoras con la Hacienda los caudales de que por el cargo abonen

Se dio cuenta de la solicitud presentada por Sr. Mariano Fries Perez de la Cova para que se cancele

un jefe comado a la casa que poseen el Mercado de
la Puente del Saugullo, acordando la corporacion y
unanimidad con el Sr. D. Juan de los Rios

No habiendo mas asuntos de que tratar por
privacion de la sesion firmamos en la
presente acta que prouea los concurrentes de que certifi-

Pinaz - Aladi - Denis
Martiner

Glauco - Alfredo Fois

Se acuerda con renditor que en el dia de la fecha no se
celebrado sesion ordinaria por no haber numero
suficiente de conajales mas de ley en dos de Julio de 1911
presente acta que certifi-

Fois

Sesion ordinaria de 9 de Julio de 1911

En la villa de Mas de Liguera a diez y siete
del presente mes de Julio de la presente
reunieron la sesion conajales auctada al caso que
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Pina Medina con
asistencia del Sr. D. Juan de los Rios con asistencia
por el Sr. D. Juan de los Rios con asistencia
suficiente numero de concurrentes por la presidencia
del Sr. D. Juan de los Rios

Por el Sr. D. Juan de los Rios al acta de la ultima
sesion celebrada y firmada ratificada sus acuerdos
y acordos reunidos el contrato de arrendamiento del caserío
anterior al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y
su asistancia en el Palacio Municipal de la Villa
de

No habiendo asuntos de que tratar por la
privacion de la sesion ordinaria por no haber
presente acta que prouea los concurrentes de que
el Sr. D. Juan de los Rios certifi-

Pinaz - Aladi - Denis
Martiner

Glauco - Alfredo Fois

Sesion ordinaria de 16 de Julio de 1911

En la villa de Mas de Liguera a diez y siete
del presente mes de Julio de la presente
reunieron la sesion conajales auctada al caso que
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Pina Medina con
asistencia del Sr. D. Juan de los Rios con asistencia
por el Sr. D. Juan de los Rios con asistencia
suficiente numero de concurrentes por la presidencia
del Sr. D. Juan de los Rios

Por el Sr. D. Juan de los Rios al acta de la anterior que fué
ratificada

Tramitadas por el Ayuntamiento de esta villa y en consecuencia
vistas y vistas por el año 1912 y en consecuencia
la cuenta de las prescripciones hechas en
del por unanimidad en aprobación y remisión
al primer Sr. Conservador del Catastro
y el segundo Sr. Delegado de Hacienda
Vista la comunicación del Sr. Ingeniero de Obras
públicas y se autoriza a Sr. Aurelio J. J. J.
para edificar al lado de la cometa a. c. d.
quien sea la solicitante

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la solicitud
presentada por Margarita Molina Moreno por
quien se solicita a su nombre la casa n.º 4 de la
de Santa adquirida por compra a Licijato
por cuyo documento privado de D.º J. J. J.
1911 en que consta haberse satisfecho la d.º J. J. J.
una carta de pago n.º 944, el Ayuntamiento por unanimidad
acordó verificarlo.

No habiendo mas asunto de que tratar
la presidencia a hora de la sesión esta dio
la presente acta que firmen todos el que certifica

Pina & Alabi
Baratog

Pena
Martino

Glauro

Agustín Fierro

Señal ordinaria el 23 de Julio de 1911

En la villa de Plas de Loguon a veinte y tres de Julio
de mil novecientos once siendo las diez de la mañana
se reunió la anterior Comayala a las diez de la mañana
en la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Quinti
na Molina en su habitación en el solar de esta
de esta con asistencia para celebrar la ordinaria
de hoy y visto que hay suficiente número para
presidir se declaró abierta

Se dio lectura al acta de la anterior y fue ratificado sus acuerdos

Atendiéndose a que el Sr. Delegado de Hacienda ha
ocupando cargo de industrial por defecto de
colocamos anteriores el año 1894-95, por in-
curción por unanimidad en votación ordinaria
se acordó loor en la cuenta de valores el importe
de la compensación de 3 pesetas 17 centimos con cargo
a los rebantes de consumos de la ejercicio de 1907
1909

Se dio cuenta de la solicitud que dirige el vecino de
esta villa Antonio Figueroa en la que pide se le
reconozca en el derecho que tiene como vecino

el aprovechamiento de parte del sitio de
hucha y entredicho que hay como de aprovechamiento
de comun de este Pueblo y las villas de Mancaes
en el que ha sido denunciado; estando servido
el Jefe Municipal de Villanueva el día 29 del mes
para la celebración del juicio de fechos: en su vista
la corporación por vía de discusión y por conveni-
dad de acuerdo, que se dirija comunicación al Sr.
Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Or-
deño para que proviniere si ventilar entre
de separación el derecho al aprovechamiento
de comun de parte del sitio de la denuncia, por
lo cual cada parte practique un reconocimiento
que concurren representantes de ambas Ayuntam-
ientos y que con vista de lo que cada uno de
se determine el derecho que de tiempo inmemorial
se viene ejercitando de Mancaes en el sitio del
entredicho conocido por la hucha en donde se
punto la denuncia, debiendo ambas corporaciones
dirigir la oportuna exhibición al Jefe Municipal
en que suspenda la celebración del juicio por haberse
certificado por vía de discusión que ventilar con-
que determine el art. 4.º de la Ley de Jurisdicción
Comunal, requiriendo certificación del portador
de este acuerdo al Sr. Presidente del Ayuntamiento y
Municipal de Villanueva del Ordeño al primer
para que en el día para el reconocimiento y
representante que concurre al acto, y el segundo
que suspenda el juicio hasta que se resuelva
esta por vía que determine la ley
de acuerdo recabado para la sus-

de manera la copia de 7 de Agosto de 1843.
Por la presidencia y de acuerdo de la orden
del Jefe Municipal de Villanueva en la que se participa
habiendo servido provincialmente la causa
contra Don Manuel López Tabernero por vía de
de por Don Manuel López Tabernero, Don
conocido por Don Manuel López Tabernero
Nuestro Padre y Don Manuel López Tabernero por auto
de la Audiencia de San de 30 de Julio último, de-
clarando las costas de oficio
Visto el padre de vecinos compuesto de 243 folios
formado con las hojas del empadronamiento del
censo general servido en la noche del 21 de Diciem-
bre último y habiendo servido el asiento de la
partida de 3. Don Manuel López Tabernero a la
dado por este Ayuntamiento a favor de Don
Manuel que por vía de discusión por vía
servido de acuerdo de votación ordinaria sus-
servido con la clasificación de empadronado y que se
excepción al juicio en esta Secretaría por término de
15 días por vía de reclamación
No habiendo mas asunto de que tratar por la
presidencia a favor de la servida firmados en presen-
cia de acta que yo el Secretario certifico =
Pina y Alado
Damaso
Martinez
Damaso
Flanera
Alfonso Fco

Sesión ordinaria de 30 de Julio de 1911
 En la villa de Pinar de Sagum a treinta de Julio
 del presente año siendo los días de la mañana
 se reunió en el salón de sesiones de esta casa con
 todas las señoras canajales ausentes al margen bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Peña Medina
 para celebrar la ordinaria de hoy, visto que hay
 presente número de concurrentes por la presidencia
 se declaró abierta.

El día lectura el acta de la anterior que fue ratifi-
 cada en aprobación
 Por el Sr. Regidor Interoceptor se presentó la
 distribución de pueblo para el mes próximo que
 fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la comunicacion
 del Jefe Municipal de esta villa en que
 opone el procedimiento en causa seguida contra
 Sr. Fernando Vallarta y su hijo Juan
 de Dios por esta y instrucción de tres personas
 en el otro Hojal de la fuente del monte de
 Similla, acordando la corporacion no autorizar
 parte de la causa pero sin renunciar la interdiccion
 civil que en su día puede corresponderle
 no haciendo sus asientos de que trata
 cuanto la señalan firmados todo lo que certifica.

Pinar
 Flavero
 Demis
 Martiner
 Banacos
 Alcala
 Alfredo Frios

Sesión ordinaria de 6 de Agosto de 1911
 En la villa de Pinar de Sagum a seis de Agosto de
 del presente año siendo los días de la mañana
 se reunió en el salón de sesiones de esta casa con
 todas las señoras canajales ausentes al margen bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Peña Medina
 para celebrar la ordinaria de hoy, visto que hay
 bastante número de concurrentes
 el Presidente la declaró abierta.

El día lectura el acta de la anterior que fue ratifi-
 cada en aprobación.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia el extracto de sesiones del presente
 día para su insercion en el Boletín Oficial
 Vista la solicitud presentada por Don Esteban
 Cuadro Torres para la edificacion que se ha
 situado en esta practica de la Ventilla,
 se acordó para la comision de Pedro Ortega
 a practicar el reconocimiento que solicitan en
 virtud de la interdiccion a los cuatro de la
 tarde del día de hoy
 conceder autorizacion a Coramen Cuadro Tha-
 golda para edificar en las proximidades de
 la carretera de Obasco a Pinar Hilometro 141 en
 la extension superficial de 30 metros de frente

en un lado de la cometa 3. Hacia en el otro lado según comunicación de 30 de Junio de 1911 cuya edificación podrá efectuarse cuando tenga por conveniente con arreglo a las instrucciones que se fijan en dicha comunicación por el Sr. Gobernador (Jefe) de Obras Públicas encargadas de la Cometa

No habiendo más asunto de que tratar por la presidencia a lo tanto la sesión firmada a la presente acta por los concurrentes de que goza el Secretario certifico = Fecha de "Jefe" no rel =

Dennis
Martinez

Atado Canas

3 Agosto 1911

Glauco

Señal ordinaria de 13 de Agosto de 1911
En la Villa de San de Laguna a trece de agosto de mil novecientos once siendo la sesión de la reunión de reunión en el salón de actos de esta casa lea a los señores concejales ausentes el mensaje bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Medina en mi asistencia por celebrarse la ordinaria de hoy y visto que hay presente número de concurrentes por la presidencia a delosí abierta
Se aprobó el acta de la anterior que fué

Se acordó evacuar permiso al conajal y 12. Quinto alcalde Sr. Matto Naran. No obstante en virtud de la solicitud presentada por termino de treinta días por tener que ausentarse por gestiones de asunto particulares

Se acordó por unanimidad el exonerar a los presupuestos por 1912 como se acordó de la reunión de 13 de Agosto por haberse de lo que la variación del presupuesto proce de los aumentos de los subvenciones del año actual, motivo por el que han de verificarse por el próximo los presupuestos generales de cargo por espacio de tiempo que se adopte el modo de cubrir el cargo y recargo

Por unanimidad se acordó renovar la comisión de fiestas por el año corriente resultando elegidos los señores siguientes

Presidentes

S. Roque Fria Polanco
Vocales

- B. Atilano Arday Olivero
- " Julian Fria Polanco
- " Juan Mantay Fria
- " Aurelmo Varter Mantay

No habiendo otro asunto de que tratar por la presidencia a lo tanto la sesión celebrada a la presente acta que firmaron los concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Pemis

Martín

Obispo

Alcalde

Alfredo

G. Llanero
 G. Llanero
 de 30 de Agosto de 1911
 En la villa de Pinar de Sagua a veinte de Agosto
 de mil novecientos once reunidos los señores de
 la matrícula a reunirse en el salón de acta
 de esta casa consistorial los señores Canajabo
 anotado, al mismo tiempo la presidencia del
 Sr. D. D. J. Luis Pita Medina con sus
 facultades para celebrar la ordinaria de
 hoy y visto que hay suficiente número
 de presidente la sesión abierta =
 Le aprobó el acta de la anterior que
 fue lida =
 Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la soli-
 citud presentada por la Srta. Ramona
 para que se le permita a su uso la casa en
 Cacha n.º 26 adquirida por compra a S. Pa-
 cial Ramirez Ruiz de Juan según escritura
 de 9 de febrero de 1910 otorgada ante S. Arturo
 que se leen en la que consta haberse satisfecho
 los señores Pineda en 8 de Mayo según consta de
 pago n.º 231

se aprobaron los cuotes de 46'95 y 92'11 puntos de
 la concepción Pinar de Sagua de la villa del Pinar y ex-
 pención de caminos acordados en pago de capi-
 tulo 6.º y art. correspondiente
 También se aprobó la presentada por el Sr. Pita Medina
 para el importante 528'80 puntos de desgravación de
 en 7.º de octubre satisficando el art. 6.º artículo
 correspondiente
 Por una discusión y en votación ordinaria
 fue aprobado por unanimidad el proyecto
 de Presupuesto que para el año veintidós de 1912
 presenta la comisión de Presupuesto
 Toda cuenta del Padre Muniáiz que
 se suscribió en la sesión del día veinte y tres
 de Julio en caso de no haberse contra el mi-
 smo producido reclamación alguna por ma-
 nifestación en votación ordinaria y propia discus-
 sión se acordó aprobarlo en todos sus partes
 y que por lo respecto administrativo seija de
 de esta fecha, así como también para en su
 día proyectar la división de distrito la que
 se dio para suspender el poder y que es
 como sigue
 Primer Distrito = Calles = Albaicín, Augusto, Fran-
 cis del Albaicín, Suraucho Pucierri, Calzada de
 Y. Francisco, Manjor, Rosales, San Francisco, Pomi-
 no, Plaza del Mercado, Villeta, Suraucho del Norte, Ina-
 dio, Noroeste de Repuyete, Repuyete, Cacha Hospicio,
 Penal, Caranducos, Río y Suraucho de Mediodía =
 Segundo Distrito = Calles = Barrio Nuevo, Puente

del Cerro Negro, Fendadero, Fobasa, Guasaca
de Saliente, Alameda, Cuera, Hornos de la Cuera, N.
de Amal, Borrachillo, Calzada de la Placucha,
Plan de la Placucha, Vereda del Fochillo, Fuent
Cautin del Amal, Cautin del Fochillo, Fuent
Hornos de Fochillo, Fraveria de los Cautines Erap
y Zela =

Vereda Luterio = Entidades de poblacion rural:
Cajaca, Lataca, Cuera de Ambrosio, Caviaca,
Orada, Orada de Amigo, Postigo de la Guajaba,
Chapas, Vereda de la Camporanta o Boyo del Gu
co y toda la poblacion rural diseminada =

Qui como quiera que conforme al art. 35 de
la Ley Municipal aprobada este poder correspondiente
siendo ochenta y cuatro los residentes organizados
el Ayuntamiento con un Alcalde tres Regi-
strados, dos Regidores y en total diez y seis conce-
jales y tres distritos, siendo el aumento de
resantes de concejales tres que no asciende a la
tercera parte, visto el art. 46 de la Ley Orgánica
de la Municipalidad, tambien se acordó se cubran
en la primera renovacion ordinaria y al inaugu-
rar el Ayuntamiento que se elija y organice en
la forma indicada; y correspondiendo veintiocho, siete,
cuatro por el primero y tres por el segundo, que se
aumente igual con uno y esta con dos, por con-
tor el mismo y cuando el precepto del art. 39 de la

entoda ley lo consiente, iniciar la division de
distritos agrupando por votos a los concejales y
por igual procedimiento determinar la de los
la que primera se elijan y que debe reu-
vor en la inmediata para cumplir las pre-
scripciones del siguiente art. 45 =

No habiendo mas asunto de que tratar por
la presidencia se levantó la sesion esta ciudad
la presente fecha que firman los concurrentes de
que certifico =

Martinez *Perris*
Flanero
Blas
Carasco

Alfredo Ruiz

Presidencia ordinaria de 27 de Agosto de 1911.
En la villa de Mac de Luyem a veinte y siete de
Agosto de mil novecientos once siendo la dia
de la mañana se reunieron en el salon de actos de
esta casa Comunal los señores concejales au-
torizados al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Pina Medina con mi asistencia para cele-
brar la ordinaria de hoy y resultando que hay
suficiente numero de concurrentes por la presi-
dencia se declaró abierta
Se dio lectura al acta de la anterior que fué

aprobado
Donde D. Pedro Buitrago se presenta la
distribucion de facha para el mes proximo
que fue aprobado
Donde D. Alcala se dio cuenta de la comision
del Ayuntamiento en que oyo el procedimiento
de la causa seguida contra Antonio Mellinas por
don Juan Fernandez Pinedo y don Juan Fernandez
tallo por corte de diez pines y sustanciar de ella
en el sitio de la loma del monte Puente Smith de
esta termino acordando la corporacion su
mostrore por la causa por sin recurrir
a la sustanciar civil que en su dia pueda
consecuente =
Se acordó por unanimidad poner de nuevo
de diez pines por haberse reclamado el vecino
donde vive en la calle de Encarnacion en la parcela de
la fabrica de D. Esteban Medina y otra en el cortijo
ambas de la fabrica de D. Raymundo Pinedo de las
minas de "El Pinar" que estas lomas sean el punto de
trazamiento de cuenta del Ayuntamiento la gasta
de su instalacion
Se admitió la dimision que de su cargo
presenta el sereno Pascual Sanchez Pinedo, acor
dando a su vez el guarda Don Juan
Pinedo y para la vacante de guarda se
nueva nombre a Juan Ferrero Medina
que principia a desempeñar el cargo el dia
primero del proximo de Septe
No habiendo mas asuntos de que tratar

hecho la sesion esta dimension la pre
sente acta que firmen los concurrentes de que
yo el Jefe certifico =
Domingo
Martinez Flacuro
Alcalde
herrero
Alfredo Pinedo

Sesion ordinaria de 2 de Septiembre de 1911
En la villa de Pinos de Legua a tres de Septiembre
de un momento de la sesion las diez de
la mañana se reunieron los señores conceja
les en el ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Pinedo Medina con su asistencia en
el sala de acta de esta casa consistorial para
celebrar la ordinaria de hoy y visto que hay su
mero bastante de concurrentes por la presidencia
se declaró abierta
Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada
Se acordó reunir el extracto de sesiones al Sr.
Zobrosador para su insercion en el Boletín
Oficial
Provin dimision y en rotacion ordinaria de

para las condiciones convenidas por la
ambas partes de la parte de Vazquez obra a el
por unanimidad el asunto convenido
a S. Blas Alacati Jorcia por que asi a Villa
camille por circuitos y aprobo el presupuesto
de carcelero
No habiendo mas asunto de que tratar
por la presidencia se levanto la sesion esta-
diendo la presente acta que firmen los
concurrentes de que certifico =

Domingo

Canales
Martinez

Alfredo Ferris
Gaucho
Sesion ordinaria de 10 de Septiembre de 1911
En la Villa de Dias de Legun a diez de Septiem-
bre de mil novecientos once siendo las diez de
la mañana se reunieron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Luis Pina Medina los señores
Concejales anotados al margen en el rol de
sesiones de esta corporacion por celebrar
la ordinaria de hoy y resultando que hay en
punto de orden el presidente le electo Sr. Ferris
Leyo el acta de la anterior que fue aprobada
Votado unanimes de 24 del mes anterior susentado

el Protocolo Especial n.º 104 por el que la Jefe-
tura de obra Publicas de la Provincia abre
informacion acerca de las corrientes que da
su nacimiento en el plan de la "Gran Kilo"
sobre referido en la ley de 29 de Junio del
comente año, por unanimidad por el di-
cusion y acuerdo en sesion ordinaria impr-
mer ante el Gobierno Civil de la Provincia en
el sentido de que queda si se incluye en el plan
de carretera del Estado la de Navas de San
a la de Alacati a Jaur, sesion de Sesion
a la corriente de Alacati a San 2.ª de Puebla
de S. Jodrigue a Oran, sesion de Sesion
de la Leyada al cruzarme con la que desde el
puerto conveniente de esta suba con la de
Alacati a Jaur y si esta anterior en todo su recor-
rido, todo con que se establezca con las tres corri-
entes indicadas la posibilidad de comunicacion de los
regiones de Levante, andaluz y manchego,
Laja, comunicando con Merin y Gravata
por la Puebla de S. Jodrigue, Alacati y Jaur
por la general de esta puente y Ciudad Real
desde la de Navas de San Juan, por lo que se crea
Tray desde Villanueva del Arzobispo a la de Obda
a Villanueva, completando el comercio
de esta zona comarcal, que acortan por la importan-
cia y exportacion de modo considerable las
distancias, haciendo por ultimo posible
el paso del Rio Guadalquivir que separa par-
te de un mismo distrito por el sitio que cae

mas convenientes a estabilidad con esento
sin dudar las antiguas rias de curatos
No habiendo mas asuntos de que tratar por lo que
se desista de los asuntos de que se trata en la
presente acta que firma la concurrencia de que
certifico =

Dennis

Samuel
Martinez

Ulavero
Alfredo Frios

Deligencia Para acreditar que en el dia de hoy no se ha
celebrado sesion por no haber concurrido numero
suficiente de concejales.
Acta de Sesion 17 de Sept. de 1911. certificado =

Frios

Sesion ordinaria de 24 de Septiembre de 1911.

En la Villa de Leon de Sigmas a veinte y cua-
tro de Septiembre de mil novecientos once, sien-
do los dias de la mañana, se reunieron en el sa-
lon de sesiones de la casa Consistorial, los señores
concejales anotados al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Pina Medina, con asis-
tencia de mi el Secretario, y habiendo minero

concurrido, se declaró abierta.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada
Por unanimidad se aprobaron los cuentas presentadas
por la comision de festejos, y se acordó satisfacer del capi-
tulo 9.º articulo 3.º; 75 pesos de voladas municipales; 200 de
fuegos artificiales; y 275 de cinematografo y otros festejos
publicos.

Por el Provisor interventor se presentó la distribu-
cion de fondos para el mes siguiente y fué aprobada
por unanimidad.

Se acordó satisfacer del cap.º 11 del presupuesto segun las
la cantidad de 106.70 pts; de ellas 31.70 por derechos de fil
centrales, y los restantes 75 pts de certificacion se copia del
apendice de Anticipo autorizados de este auto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se con-
tó la sesion, extendiendose la presente acta que concuerda
los concurrentes de que certifico =

Alfredo
Martinez
Dennis
Ulavero
Samuel

Alfredo Frios

Sesión ordinaria del día 1.º de Octubre de 1911. =

En la Villa de Bicos de Legorreta a' primero de octubre de mil novecientos once; siendo los días de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron bajo la presidencia de Don Luis Pina Medina, Alcalde, con mi asistencia, los Señores Concejales ausentes al margen, y habiendo levantado número no se declaró abierta. =

Leída el acta de la anterior fueron ratificados sus acuerdos. =

Por la presidencia se dió cuenta de los comunicados del Juzgado de esta villa, en los que participaba introye diligencias contra José y Francisco Recortos Berjaga por esta y construcción de catorce fincas en el Barriaco de los Charcos y Piedra del Moro del Monte de Cautiva Cautiva; y otra sobre incendio en el sitio Bus atajo y los Prambelllos del monte de Fuente Pinilla, estas sin estar censadas. El Ayuntamiento, previa discusión, en sesión ordinaria y por unanimidad, acuerda no manifestarse parte en los cursos pero sin renunciar a la indemnización civil que en su día le pueda corresponder. =

Por unanimidad, se acuerda reunir el extracto de sesiones del mes anterior al Sr. Gobernador de

vel de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial. =

Y no habiendo más asunto de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión que amonten los acuerdos de que certifico =

M/
Alcalde
Pina Medina
Secretario
García
Baraso
Es Alfredo Fariña

Sesión ordinaria de 8 de Octubre de 1911.

En la Villa de Bicos de Legorreta a' ocho de Octubre de mil novecientos once, siendo los días de la mañana y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los Señores Concejales del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Pina Medina, asistido de mí el Secretario y recitado el número, habiendo suficiente para adoptar acuerdos se declaró abierta.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. =

Vista la cuenta de valores por cursos y resultando que de 1908-1909 y 1910 dispone de los acuerdos de este Ayuntamiento para aplicar exenciones de cupo de 1910 y 223'17 pesetas por cupos anteriores a 1894-95, res

la mi sobrante en 30 de Septiembre último de
n. 115'52 puestas; previa discusión por unanimidad
en notaría ordinaria se acordó; que dicho sobrante para
los que están saliendo los cuantos a que atienda, se re-
funda con lo corriente para atender a su pago y
la cantidad que resulte al finalizar el ejercicio sea
destinada a igual objeto.

Y en habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión y la presente acta que por
mucha lo suscritos de que certifica =

Pr

Alcalde Pereira
Martinez banasco

Glavero Alfredo Frios

Diligencia) Para acreditar que en este día no hubo sesión
por no haber concurrido número bastante de concupis.
En
Bicos de Segura 15 Oct. 1911. certifica =

Frios

Sesión ordinaria de 22 de Octubre de 1911 -
En la Villa de Bicos de Segura a veinte y dos de

Octubre de mil novecientos once; siendo los días de la
matutina y en el Salón de sesiones de la casa con-
sistorial, se reunieron los Sr. concupisales del margen
para elevar la ordinaria de hoy, presididos por
el Sr. Alcalde D. Luis Pina Medina, con su asis-
tencia y habiendo número suficiente se declaró
abierta.

Leída el acta de la anterior, fueron ra-
tificados sus acuerdos.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la co-
municación que dirige el Sr. Jefe Municipal de
esta Villa y en la que participa, instruir su-
mario contra Francisco Blázquez Soriano por
notificación de una prebenda de terreno, cosa de
monte bajo y corta de diez y siete pias en el sitio
colado del Barranco de Hornalijos del monte Fuente
Prieta, perteneciente al conde de Propina.

El Ay. municipal previa discusión, por unani-
midad en notaría ordinaria, acordó no mostrar.

de parte de autos pero sin mencionar a la
indemnización civil que se pueda corresponder.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
por la presidencia se levantó la sesión, contin-
duándose la presente acta que firman los
concurrentes de que certifico =

[Signature]

[Signature] Denis
[Signature] Martin ^{banasco}

[Signature] Glauco *[Signature]* Alfredo Frías

Sesión ordinaria del 29 de Octubre de 1911.

En la Villa de Picos de Seguros a veinte y nueve
de Octubre de mil novecientos once; siendo las diez
de la mañana y en el Salón de Sesiones de la Corpora-
ción Municipal, se reunieron los señores concejales que
al margen se anotaron, bajo la presidencia de D.
Don Pío Medina, con mi asistencia; recuértese
el número de asistentes resulta suficiente para
adoptar acuerdos y se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada.

Lista de A. O. de 14 de agosto último sobre

devolución a contribuyentes por Territorial de los im-
puestos pagados después de las ocupaciones acordadas por
la Ley de 12 de junio del año actual, por unanimi-
dad, previa discusión en votación ordinaria, se acordó:
Solicitud del Sr. Director General del Tesoro Públi-
co, que para que los contribuyentes que atendieron al
pago del tributo en el tiempo y forma que la Instruc-
ción de procedimientos administrativos preceptúa, no
se coloque en situación de perjuicio, se establezca al re-
glar la forma para los devoluciones, que los ayun-
tamientos sean autorizados para reclamar la
ocupación oportuna en sus respectivos distri-
tos municipales, acompañando para ello los reci-
tos que con lista duplicada o factura de su im-
porte presentarán en las Delegaciones de Hacienda,
y cuando la conformidad de entrega y li-
quidados los talones por tesorería, la liquida-
ción se haga a los contribuyentes en su domicilio
por conducto del ayuntamiento que los represente,
o bien interviniendo al devolver los cantidades de-
bidas, con los ayuntamientos, los Agentes de la
Recaudación por el concepto de Territorial.
Previo discusión, por unanimidad

en notaría ordinaria, se acordó: Que el alcalde presidente dirija respectivamente al Sr. Ministro de Hacienda, suplicando las peticiones siguientes:

1.^o Que el sufragio concedido por el artículo 3.^o de la Ley de 12 de Junio último, para los pueblos cuyos aranceles catastrales fueran aprobados, y que por virtud de contribuir al 14 p^oo con los repartos del 50 p^oo sobre lo girado en el ejercicio de 1910, en vez de tener el carácter eventual que expresa la D. O. de 14 de Agosto próximo pasado, se aplique para el ejercicio inmediato y sucesivo en toda la extensión de su precepto, hasta tanto que al aprobarse las leyes inmediatas presupuestos generales del Estado, el Gobierno de S. M. atendiendo a las razones que alega en esta suplica, modifique la Ley de 29 de Diciembre de 1910, y restablezca el precepto del artículo 38 de la de 23 de Marzo de 1906, manteniendo a las necesidades de los gastos lo demandasen, en igual proporción los cupos que por territorial en las regiones rústicas y penales los corresponden satisfacer a todos los pueblos de la Nación, sin excluir del

aumento que correspondiera a las provincias su-
certadas por D. O. de 13 de Diciembre de 1906 y
19 de febrero de 1877, suprimiendo en su con-
sistencia el estanco de distinción que se aplica en
la actualidad, por el supuesto indicado de con-
tribuir a cupo fijo de sal fanera, que se trans-
fueran del impuesto a repartimiento por cuen-
ta - bello idios de la contribución única, a la
base de los utilidades líquidas de los ciudadanos
de las provincias dentro de cada provincia, con el
mantenimiento de cupo fijo, aunque se ter-
minen y aprueben otros aranceles catastrales,
para aplicar el sistema dicho luego que la con-
tribución sea ultimada en la totalidad de las
provincias del Reino; y

2.^a - Que la Urbana, en aquellos distritos mu-
nicipales que formaren sus Registros fiscales de
edificios y solares, y los fueran aprobados por